RESOLUCIÓN Nº 1096/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019, "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS" PAC N° 361.105.

Loma Plata, 29 de agosto de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar la adquisición de impresiones varias; y ----------
CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho servicio, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.----------
Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: "**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa N° 15/2019, "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS" PAC N° 361.105. ----------

Por un monto de **Gs. 11.060.000 (guaraníes Once millones sesenta mil)**, por el lote Nº 4 a la empresa **CASA ARIAS CON RUC Nº 528123-7,** domiciliado en Guaraníes 4731 casi Tte. Ramírez Franco, representado en este acto por la Señora María Isabel Arias de Casaccia con Cédula de Identidad N° 528.123.

Por un monto de **Gs. 18.077.000 (guaraníes Diez y ocho millones setenta y siete mil)**, por el lote Nº 1,2,3,5,6 a la empresa **NM DISEÑOS CON RUC Nº 1009022-3,** domiciliado en Rio Yhaguy Nº 157 C/ Madame Lynch, representado en este acto por el Señor Luis Fernando Mendoza Ruffinelli, con Cédula de Identidad N° 1.714.207.

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaria General Chaco - Paraguayo

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Intendente Chaco - Paraguayo

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal